



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S105

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO DC22S105**, PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES MÉDICAS DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022 (PARTIDA 4, 5 Y 6 IMSS ORDINARIO Y BIENESTAR), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, **INFRA, S.A. DE C.V.**, (**PARTICIPANTE A**) REPRESENTADA POR EL **C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **CRYOINFRA, S.A. DE C.V.**, (**PARTICIPANTE B**) REPRESENTADA POR EL **C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, Y EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"**, SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de enero de 2022, **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E250-2021**, con una vigencia a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por la cantidad mínima de **\$275,229,282.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo por la cantidad de **\$688,072,949.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, incluido Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco)** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** convinieron las características técnicas y alcances de la y prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

#### DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de Solicitud 0000002471-2023, 0000000860-2023, 0000000663-2023, 0000001210-2023, 0000001678-2023, 0000000469-2023, 0000001659-2023, 0000001164-2023, 0000001356-2023, 0000000904-2023 y 0000001601-2023, con



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S105

número de cuenta 42062423, todos emitidos por el Coordinador de Finanzas e Infraestructura, de fechas 05 de diciembre de 2022, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

Los compromisos excedentes no cubiertos para el ejercicio fiscal 2023, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

**I.2.-** Con oficio número 09 A3 61 14C3/17947 de fecha 27 de diciembre de 2022, el Titular de División de Servicios Complementarios, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su anuencia para incrementar el importe máximo del contrato en un 0.574821754836928000%, así como modificar el plazo de la prestación del servicio y la vigencia del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.3.-** Por oficio 09 A3 61 14C3/17970 de fecha 27 de diciembre de 2022, el Titular de División de Servicios Complementarios, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.4.-** Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2022/13639 de fecha 28 de diciembre de 2022, recibido el día 29 del mismo mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente para su elaboración, siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato primigenio, los aspectos técnicos presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la elaboración del presente convenio modificatorio incluido el contenido de los anexos, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.6.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Complementarios, en su calidad de Representante Común de los Administradores del Contrato y la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, en su carácter de área contratante, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

**II.1.-** Con escrito de fecha 27 de diciembre de 2022, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento y la modificación al plazo para la prestación del servicio y vigencia del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar proporcionando a **"EL INSTITUTO"** los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

**III.- "LAS PARTES"** declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S105

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “LAS PARTES”**, convienen en incrementar el importe máximo del contrato en un 0.574821754836928000%, así como modificar el plazo de la prestación del servicio y la vigencia del contrato primigenio, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto el primer y segundo párrafo de la Cláusula Segunda, Cláusula Cuarta segundo párrafo, y Cláusula Quinta, quedando de la siguiente manera:

**SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$275,229,282.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, y por la cantidad máxima de **\$692,028,142.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, de conformidad con los precios unitarios que se indican el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO...**

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio iniciará a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

**QUINTA.- VIGENCIA. “LAS PARTES”** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, posteriores a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto máximo que se incrementa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S105

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la Cláusula Décima Primera del contrato primigenio.

**TERCERA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **29 de diciembre de 2022**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

POR **“EL INSTITUTO”**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

  
C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA  
Apoderada Legal

POR **“EL PROVEEDOR”**  
INFRA, S.A. DE C.V.  
(PARTICIPANTE A)

  
C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA  
Representante Legal

POR **“EL PROVEEDOR”**  
CRYOINFRA, S.A. DE C.V.  
(PARTICIPANTE B)

  
C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA  
Representante Legal

**“REPRESENTANTE COMÚN DE LOS  
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO”**

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las  
Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del IMSS

  
C. JESÚS IVÁN APREZA BLANCO  
Titular de la División de Servicios Complementarios

RRSR/HRJ/JMEN/CLGR

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S105

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 18 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**SIN TEXTO**

ANEXOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



*Jose M. em*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2022/ **13639**

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022.

**Lic. Humberto Rincón Juárez**  
Titular de la División de Contratos.  
**Presente.**

Me refiero al oficio 09 A3 61 14 C3/17970 y sus anexos, por medio del cual el Titular de la División de Servicios Complementarios solicita elaboración de convenio modificatorio al contrato **DC22S105**, formalizado con INFRA, S.A. DE C.V. y CRYOINMFRA, S.A. DE C.V., para el "Suministro de Oxígeno Medicinal Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas de los Órganos de operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022" (Partidas 4, 5 y 6), derivado del procedimiento LA-050GYR019-E250-2021-

Una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio citado, con la finalidad de dar continuidad dentro de sus facultades a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente.**

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.**  
La Titular de la División.

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE  
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 29 DIC 2022 ★  
**RECIBIDO**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*Reubi*

Con copia para:  
Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (\*)  
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)  
Ing. Jesús Ivan Apreza Blanco.- Titular de la División de Servicios Complementarios. (\*)  
Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.  
REG/NRGA

Página 25 de 1

Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. Tel. (55) 5726 1700, Ext. 14257

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

Oficio 09 A3 61 14 C3/

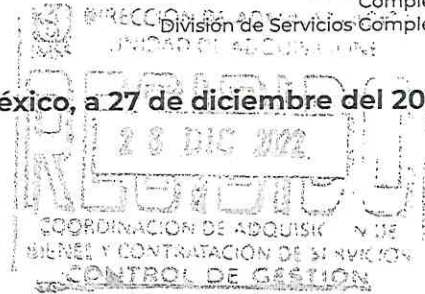
17070

Ciudad de México, a 27 de diciembre del 2022

**Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.**

Titular de la Coordinación de Adquisiciones y  
Contratación de Servicios

Presente



Me refiero al contrato **DC22S105** suscrito por el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **INFRA, S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.**, resultado del proceso de contratación para el **Suministro de Oxígeno Medicinal Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022, (Partidas 4, 5 y 6 IMSS Ordinario y Bienestar)**, el cual se llevó a cabo por medio de la **Licitación LA-050GYR019-E250-2021**.

El Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica, y Representante Común de los Administradores del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, requieren la suscripción de un **Convenio Modificatorio en incremento al monto máximo del contrato por el 0.574821754836928000% IMSS-Bienestar y ampliación del plazo y vigencia hasta el 31 de enero 2023, para el Régimen IMSS Ordinario y Bienestar.**

Es necesario resaltar que el **Suministro de Oxígeno Medicinal Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022, (Partidas 4, 5 y 6 IMSS Ordinario y Bienestar)** sufrió un aumento considerable en su demanda, respecto a su *programación histórica*, por lo que resulta necesario e indispensable contar con el servicio para estar a la altura de lo que exige la atención médica del Instituto.

**Justificación.**

La importancia de elaborar la solicitud para que se realice el Convenio Modificatorio al Contrato primigenio **DC22S105**, surge de la necesidad de dar continuidad al servicio de este, suscrito con la persona moral **INFRA, S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.**, para el **Suministro de Oxígeno Medicinal Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022, (Partidas 4, 5 y 6 IMSS Ordinario y Bienestar)**. Toda vez que de no contar con el servicio, se causaría perjuicio al interés social a la salud y a la vida de los derechohabientes del instituto y no se contravienen disposiciones de orden público, entendiéndose por éste, lo siguiente:

"El interés social se refiere a aquellos aspectos relacionados con las necesidades generales de la sociedad y que el Estado protege de manera directa y permanente, por la que si una situación específica afecta o beneficia a la colectividad, existe interés social".

Sevilla 23, 5o piso, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: 56232700, D.F. 2022  
www.imss.gob.mx

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2022 Flores**  
Año de Magón  
Ricardo Flores  
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



La programación del presupuesto para la contratación del servicio se realizó considerando las necesidades reales de servicios, evitando en la mayor medida posible, una sobreestimación, no obstante, durante la vigencia de la contratación hubo un incremento, por demás imprevisible para el servicio mencionado, suministrado por el proveedor, derivado de la temporada invernal, ya que en estas fechas aumentan los casos de enfermedades respiratorias, situación que dio origen a la necesidad de un convenio modificatorio.

Entre otras cosas, resulta imposible determinar las cantidades exactas requeridas de dicho servicio toda vez que el contrato es abierto y "bajo demanda" entendiéndose de acuerdo a la necesidad del servicio de uno o alguno de los gases o mezclas medicinales descritas en el requerimiento de las Unidades Médicas o No Medicas; aunado a esto un atraso en la asignación del testigo social para salir en tiempo y forma a solicitar el proceso de contratación del servicio 2023, al tratarse de una situación imprevisible.

La solicitud para llevar a cabo el Convenio Modificatorio versa en la necesidad de incrementar el monto máximo del contrato por el **0.574821754836928000%** del Régimen IMSS-Bienestar y ampliación de plazo y vigencia, hasta el 31 de enero 2023, para el Régimen IMSS-Ordinario y Bienestar, indicados en las cláusulas **SEGUNDA "IMPORTE DEL CONTRATO"**, y en las cláusulas **CUARTA "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** y **QUINTA "VIGENCIA"** respectivamente, del contrato **DC22SI05** de conformidad con lo siguiente:

Dice:

**"SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato... y por la cantidad máxima de **\$688,072,949.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100)**, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Régimen	Monto Máximo Incluido IVA
4	Ordinario	\$263,102,090.00
	Bienestar	\$10,252,438.00
5	Ordinario	\$197,658,042.00
	Bienestar	\$29,299,399.00
6	Ordinario	\$187,760,980.00

...??





Debe decir:

**“SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato... y por la cantidad máxima de **\$692,028,142.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100)**, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Régimen	Monto Máximo Incluido IVA
4	Ordinario	\$263,102,090.00
	Bienestar	\$11,277,683.90
5	Ordinario	\$197,658,042.00
	Bienestar	\$32,229,346.10
6	Ordinario	\$187,760,980.00

...”

#### Cláusula: CUARTA

Dice:

**“CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, con forme a lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas, en la convocatoria, Junta de aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio iniciará a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

...”

Debe decir:

**“CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, con forme a lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas, en la convocatoria, Junta de aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio iniciará a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

...”

**Cláusula: QUINTA**

Dice:

**QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES”** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Debe decir:

**QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES”** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.

Para lo anterior me permito acompañar a la presente, copia simple de la siguiente documentación:

- Oficio No. 09 A3 61 14C3/ 17947 de fecha 27 de diciembre del 2023, por medio del cual se solicitó al proveedor su anuencia para la celebración del instrumento jurídico de mérito.
- Escrito del proveedor de fecha del 27 de enero 2023, por medio del cual aceptó la ampliación solicitada.

Por lo antes expuesto y habiendo cumplido todos los requisitos de ley, solicito atentamente su intervención, a efecto de que gire sus instrucciones a quien corresponda, para que con apego a las cláusula **vigésima primera del mismo instrumento jurídico**; y con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 y 92 de su Reglamento; y numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los artículos 1792, 1793 y 1794 del Código Civil Federal, tengan a bien a que se realice Convenio Modificatorio al Contrato Primigenio **DC22S105** en los términos antes descritos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Jesús Iván Apreza Blanco**  
Titular de la División

Con copia para:

- Mtro. A. Anuar Rubio Moreno. -Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (\*)
- Ing. Dulce M. Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (\*)

(\*) Se envía copia por SICCG.  
JIAB/ESB





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

Oficio 09 A3 61 14C3/

17947

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2022

C. Edgar Arturo Arteaga Luna  
Representante Legal y común de INFRA, S.A. DE C.V. y  
CRYOINFRA, S.A. DE C.V.  
Presente

27 DIC 2022  
Recibido

Con relación al Contrato abierto número DC22SI05 celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada INFRA, S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V., al resultar adjudicadas del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E250-2021, para el Suministro de Oxígeno Medicinal Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022, (Partidas 4, 5 y 6 IMSS Ordinario y Bienestar).

Al respecto, el Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Representante Común de los Administradores del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitan un **Convenio modificatorio en incremento al monto máximo del Contrato por el 0.574821754836928000% IMSS-Bienestar y ampliación del plazo y vigencia hasta el 31 de enero 2023, para el Régimen IMSS Ordinario y Bienestar.**

En este sentido, se solicita su pronunciamiento respecto a llevar a cabo un **Convenio Modificatorio** al instrumento jurídico DC22SI05, toda vez que resulta indispensable proporcionar el servicio, de manera ininterrumpida, brindando certeza jurídica, seguridad y disponibilidad inmediata en la prestación de dicho servicio.

#### Justificación.

La importancia de elaborar la solicitud para que se realice el Convenio Modificatorio al Contrato primigenio DC22SI05, surge de la necesidad de dar continuidad al servicio de este, suscrito con la persona moral INFRA, S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V., para el Suministro de Oxígeno Medicinal Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022, (Partidas 4, 5 y 6 IMSS Ordinario y Bienestar). Toda vez que de no contar con el servicio, se causaría perjuicio al interés social a la salud y a la vida de los derechohabientes del instituto y no se contraviene disposiciones de orden público, entendiéndose por éste, lo siguiente:

"El interés social se refiere a aquellos aspectos relacionados con las necesidades generales de la sociedad y que el Estado protege de manera directa y permanente, por la que si una situación específica afecta o beneficia a la colectividad, existe interés social".

La programación del presupuesto para la contratación del servicio se realizó considerando las necesidades reales de servicios, evitando en la mayor medida posible, una sobreestimación, no obstante, durante la vigencia de la contratación hubo un incremento, por demás imprevisible para el servicio mencionado, suministrado por el proveedor, derivado de la temporada invernal, ya que



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

en estas fechas aumentan los casos de enfermedades respiratorias, situación que dio origen a la necesidad de un Convenio Modificadorio.

Entre otras cosas, resulta imposible determinar las cantidades exactas requeridas de dicho servicio toda vez que el contrato es abierto y "bajo demanda" entendiéndose de acuerdo a la necesidad del servicio de uno o alguno de los gases o mezclas medicinales descritas en el requerimiento de las Unidades Médicas o No Medicas; aunado a esto un atraso en la asignación del testigo social para salir en tiempo y forma a solicitar el proceso de contratación del servicio 2023, al tratarse de una situación imprevisible.

El Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Requiriente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica, y Representante Común de los Administradores del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, requieren la suscripción de un **Convenio Modificadorio en incremento al monto máximo del contrato por el 0.574821754836928000% IMSS-Bienestar y ampliación del plazo y vigencia hasta el 31 de enero 2023, para el Régimen IMSS Ordinario y Bienestar.**

La solicitud para llevar a cabo el Convenio Modificadorio versa en la necesidad de incrementar el monto máximo del contrato por el **0.574821754836928000%** del Régimen IMSS-Bienestar y ampliación de plazo y vigencia, hasta el 31 de enero 2023, para el Régimen IMSS-Ordinario y Bienestar, indicados en las cláusulas **SEGUNDA "IMPORTE DEL CONTRATO"**, y en las cláusulas **CUARTA "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** y **QUINTA "VIGENCIA"** respectivamente, del contrato DC225105 de conformidad con lo siguiente:

Dice:

**"SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato... y por la cantidad máxima de \$688,072,949.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100). Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Régimen	Monto Máximo Incluido IVA
4	Ordinario	\$263,102,090.00
	Bienestar	\$10,252,438.00
5	Ordinario	\$197,658,042.00
	Bienestar	\$29,299,399.00
6	Ordinario	\$187,760,980.00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

Debe decir:

**"SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato... y por la cantidad máxima de **\$692 028,142.00 (SEISCIENTOS NOVENTAY DOS MILL ONES VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTAY DOS PESOS 00/100)**, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Régimen	Monto Máximo Includo IVA
4	Ordinario	\$263,102,090.00
	Bienestar	\$11,277,683.90
5	Ordinario	\$197,658,042.00
	Bienestar	\$32,229,346.10
6	Ordinario	\$187,760,980.00

Cláusula: CUARTA

Dice:

**"CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, con forme a lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas, en la convocatoria, Junta de aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio iniciará a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Debe decir:

**"CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, con forme a lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas, en la convocatoria, Junta de aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio iniciará a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.



Cláusula: QUINTA

Dice:

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Debe decir:

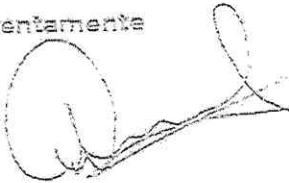
QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.

En este sentido, se solicita sea tan amable de informar a esta División a mi cargo, si se encuentra en posibilidad de celebrar el Convenio Modificatorio en los términos antes descritos.

La presente solicitud se fundamenta en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA del mismo instrumento jurídico, del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, así como, del numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Jesús Iván Apreza Blanco  
Titular de la División

Con copia a:

- Mtro. A. Anuar Rubio Moreno, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (\*)
- Ing. Dulce M. Gomez Betelou, Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (\*\*)
- Se envía copia por S/CCO.

YAB/ISS



Ciudad de México a 27 de diciembre de 2022.

ING. JESUS IVÁN APREZA BLANCO  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
 PRESENTE.

En respuesta a su oficio No. 09 A3 61 14C3/017947 de fecha 27 de diciembre de 2023, referente a celebrar el **Convenio Modificatorio** del contrato No. DC22S105 suscrito por mi representada y el Instituto, resultado del proceso de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E250-2021, para el "Suministro de Oxígeno Medicinal Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022", (Partidas 4, 5 y 6 IMSS Régimen Ordinario y Bienestar), por este conducto le informo que mi representada se encuentra a favor y en posibilidad de formalizar un Convenio modificatorio en incremento al monto máximo del Contrato por el 0.574821754836928000% IMSS-Bienestar y ampliación del plazo y vigencia hasta el 31 de enero 2023, para el Régimen IMSS Ordinario y Bienestar, indicados en las cláusulas **SEGUNDA "IMPORTE DEL CONTRATO"**, y en las cláusulas **CUARTA "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** y **QUINTA "VIGENCIA"** respectivamente, del contrato DC22S105 de conformidad con lo siguiente:

DICE:

"SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO... Y POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$688,072,949.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA	RÉGIMEN	MONTO MÁXIMO INCLUIDO IVA
4	ORDINARIO	\$263,102,090.00
	BIENESTAR	\$10,252,438.00
5	ORDINARIO	\$197,658,042.00
	BIENESTAR	
6	ORDINARIO	

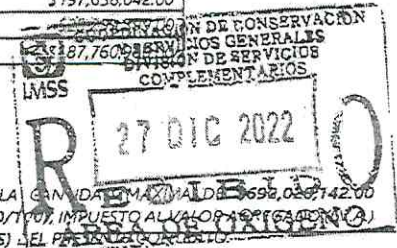
..."

DEBE DECIR:

"SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO... Y POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$692,039,142.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA	RÉGIMEN	MONTO MÁXIMO INCLUIDO IVA
4	ORDINARIO	\$263,102,090.00
	BIENESTAR	\$11,277,683.90
5	ORDINARIO	\$197,658,042.00
	BIENESTAR	\$32,229,346.10
6	ORDINARIO	\$187,760,980.00



**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**CLÁUSULA: CUARTA**

DICE:

"CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, APEGÁNDOSE A LAS CONDICIONES, ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DETALLADAS, EN LA CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO, DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, Y DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

..."

DEBE DECIR:

"CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, APEGÁNDOSE A LAS CONDICIONES, ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DETALLADAS, EN LA CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO, DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, Y DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023.

..."

**CLÁUSULA: QUINTA**

DICE:

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

DEBE DECIR:

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023.

Sin más por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

Atentamente:

ING. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INFRA, S.A. DE C.V.,  
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA S.A. DE C.V.

Ccp.  
Ing. Dulce Marcel Gómez Botilla.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales.  
Mtro. Angel Amador Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000002471 - 2023

Dependencia Solicitante: D0058 IMSS-BIENESTAR Chihuahua  
DSG División Servicios Generales  
08A10004 Oficina Delegacional Chih

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 279,997.00 42062423 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**CERTIFICADO PREVIO**

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 279,997.00  
DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN

  
ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACION DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000000860 - 2023

Dependencia Solicitante: D0052 IMSS-BIENESTAR B. C. Norte  
DSG División Servicios Generales  
02010003 Oficina Delegacional BCN

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 90,450.00  
Cuenta 42062423 Partida presupuestaria 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
90.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 90,450.00  
NOVENTAMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN

ADOLFO SANDOVAL ROMERO

Autorizó

COORDINACION DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0052

No. SOLICITUD: 0000000860

FECHA SOLICITUD: 05/12/2022

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062423	073200	52	520301	N/A	01/01/2023	90,450.00
TOTALES							90,450.00

ANEXO A  
DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000000663 - 2023

Dependencia Solicitante: D0055 IMSS-BIENESTAR Coahuila  
DSG División Servicios Generales  
05030012 M\_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 234,184.00  
Cuenta 42062423 Partida presupuestaria 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
234.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**CERTIFICADO PREVIO**

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 234,184.00

DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN

  
ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACION DE DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000001210 - 2023

Dependencia Solicitante: D0060 IMSS-BIENESTAR Durango  
DSG División Servicios Generales  
10010026 M OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 251,719.90 42062423 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
251.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**CERTIFICADO PREVIO**

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 251,719.90 ✓  
DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 90/100 MN

ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACION DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0060

No. SOLICITUD: 0000001210

FECHA SOLICITUD:

05/12/2022

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062423	073200	60	600301	N/A	01/01/2023	91,766.30
2	42062423	073200	60	600302	N/A	01/01/2023	85,777.40
3	42062423	073200	60	600303	N/A	01/01/2023	74,176.20
TOTALES							251,719.90

SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000001678 - 2023

Dependencia Solicitante: D0079 IMSS-BIENESTAR Tamaulipas  
DSG División Servicios Generales  
29010004 M OFNAS DELEGACIONAL

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 168,895.00  
Cuenta 42062423 Partida presupuestaria 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
168.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 168,895.00  
CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN

  
ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACION DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000000469 - 2023

Dependencia Solicitante: D0062 IMSS-BIENESTAR Guerrero  
DSG División Servicios Generales  
12020007 M\_OFNAS DELEG Y SUBDELEGACION

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 58,378.00  
Cuenta 42062423 Partida presupuestaria 25301 Medicinas y productos farmacéuticos


COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
58.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN \$ 58,378.00 ✓

  
ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACIÓN DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0062

No. SOLICITUD: 0000000469

FECHA SOLICITUD: 05/12/2022

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062423	073200	62	620301	N/A	01/01/2023	58,378.00
TOTALES							58,378.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000001659 - 2023

Dependencia Solicitante: D0063 IMSS-BIENESTAR Hidalgo  
DSG División Servicios Generales  
13010009 UMF 24 CONSULT

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 488,051.10 42062423 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
488.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 488,051.10 ✓  
CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UNO PESOS 10/100 MN

ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACIÓN DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0063

No. SOLICITUD: 0000001659

FECHA SOLICITUD:

05/12/2022

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062423	073200	63	630301	N/A	01/01/2023	66,896.00
2	42062423	073200	63	630302	N/A	01/01/2023	96,552.00
3	42062423	073200	63	630303	N/A	01/01/2023	168,130.90
4	42062423	073200	63	630304	N/A	01/01/2023	156,472.20
TOTALES							488,051.10

ANEXO A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000001164 - 2023

Dependencia Solicitante: D0067 IMSS-BIENESTAR Michoacán  
DSG División Servicios Generales  
17030022 M\_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 555,926.00 42062423 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
555.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 555,926.00  
QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MN

ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACION DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0067

No. SOLICITUD: 000001164

FECHA SOLICITUD: 05/12/2022

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062423	073200	67	670301	N/A	01/01/2023	159,363.00
2	42062423	073200	67	670302	N/A	01/01/2023	44,819.00
3	42062423	073200	67	670303	N/A	01/01/2023	36,419.00
4	42062423	073200	67	670304	N/A	01/01/2023	63,837.00
5	42062423	073200	67	670305	N/A	01/01/2023	137,721.00
6	42062423	073200	67	670306	N/A	01/01/2023	55,482.00
7	42062423	073200	67	670308	N/A	01/01/2023	58,285.00
TOTALES							555,926.00

W 402  
DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000001356 - 2023

Dependencia Solicitante: D0075 IMSS-BIENESTAR San Luis Potosi  
DSG División Servicios Generales  
25010009 OFICINAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 862,332.00  
Cuenta 42062423 Partida presupuestaria 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
862.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**CERTIFICADO PREVIO**

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 862,332.00  
OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN

ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACION DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0075

No. SOLICITUD: 0000001356

FECHA SOLICITUD: 05/12/2022

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062423	073217	75	750301	N/A	01/01/2023	110,929.00
2	42062423	073217	75	750302	N/A	01/01/2023	72,605.00
3	42062423	073217	75	750303	N/A	01/01/2023	102,255.00
4	42062423	073217	75	750304	N/A	01/01/2023	356,848.00
5	42062423	073217	75	750305	N/A	01/01/2023	160,228.00
6	42062423	073217	75	750306	N/A	01/01/2023	59,467.00
TOTALS							862,332.00

CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000000904 - 2023

Dependencia Solicitante: D0081 IMSS-BIENESTAR Veracruz Norte  
DSG División Servicios Generales  
31020020 M OFNAS. ADMINISTRATIVAS

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 / Fecha Validación: 05/12/2022

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 460,119.00 42062423 / 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

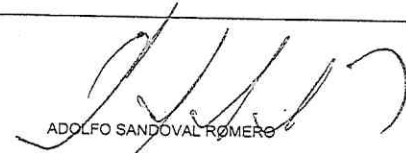
COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
460.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : CUATROCIENTOS SESENTAMIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 MN \$ 460,119.00 /

  
ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACION DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0081

No. SOLICITUD: 0000000904

FECHA SOLICITUD: 05/12/2022

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062423	073217	81	810301	N/A	01/01/2023	162,450.00
2	42062423	073217	81	810302	N/A	01/01/2023	160,000.00
3	42062423	073217	81	810304	N/A	01/01/2023	137,669.00
<b>TOTALES</b>							<b>460,119.00</b>

ANEXOS  
DE LOS CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000001601 - 2023

Dependencia Solicitante: D0084 IMSS-BIENESTAR Zacatecas  
DSG División Servicios Generales  
34010003 M OFNAS DELEG.

Descripción:

Servicio: OXÍGENO HOSPITALARIO

Fecha Impresión: 05/12/2022 Fecha Validación: 05/12/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 505,141.00  
Cuenta 42062423 Partida presupuestaria 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
505.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 MN \$ 505,141.00

  
ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
Autorizó  
COORDINACION DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0084

No. SOLICITUD: 0000001601

FECHA SOLICITUD: 05/12/2022

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062423	073200	84	840301	N/A	01/01/2023	80,000.00
2	42062423	073200	84	840302	N/A	01/01/2023	80,000.00
3	42062423	073200	84	840303	N/A	01/01/2023	135,141.00
4	42062423	073200	84	840304	N/A	01/01/2023	70,000.00
5	42062423	073200	84	840305	N/A	01/01/2023	140,000.00
TOTALES							505,141.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS